



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

LISTADO DE ESTADO

JUZGADO 002 PROMISCO MUNICIPAL
LA DORADA - CALDAS

ESTADO No. **070**

Fecha: 29/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2017 00397	Ejecutivo Singular	OSCAR IVAN MENDEZ PARRA	RUBIELA BEDOYA	Auto declara probadas las excepciones De merito de la Prescripción de la acción cambiaria -letra de cambio -y levanta medidas cautelares y archiva expediente	28/09/2021	
17380 40 89 002 2018 00229	Ejecutivo con Título Hipotecario	CRISTIAN DAVID BLANDON ISAZA	LUIS ALTAMIDES PEREA PEREA	Auto resuelve solicitud se ordena desglose y entrega a demandado.	28/09/2021	1
17380 40 89 002 2019 00195	Ejecutivo Singular	HECTOR MARIO GIRALDO GRISALES	* MEDIDA CAUTELAR	Auto termina proceso por pago ordena levantar medidas cautelares.	28/09/2021	1
17380 40 89 002 2019 00283	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	* MEDIDA CAUTELAR	Auto resuelve solicitud no se accede a lo solicitado debe estar a lo resuelto en auto del 22-06-2021	28/09/2021	1
17380 40 89 002 2020 00192	Ordinario	LUZ ADRIANA AVILA GUTIERREZ	CLAUDIA ALBARRACIN VEGA	Auto resuelve solicitud y concede apelacion en el efecto suspensivo	28/09/2021	
17380 40 89 002 2021 00053	Ejecutivo Singular	SERVICIOS LOGISTICOS DE ANTIOQUIA SAS	MARIA CARMELINA DIAZ RIVAS	Auto resuelve solicitud antes de dar por terminado proceso se requiere a demandante aporte letras para devolver a ejecutados.	28/09/2021	1
17380 40 89 002 2021 00178	ACCIONES DE TUTELA	BERENICE GARCIA MARROQUIN	FONDO PENSIONES PORVENIR	Auto libra mandamiento ejecutivo a continuacion del proceso monitorio y decreta medida cautelar y que se notifique por estado el mandamiento de pago	28/09/2021	
17380 40 89 002 2021 00261	Sucesion	LUCERO IBETH TINOCO VIVAS	ESTER JULIA MARIN DE RODRIGUEZ	Auto rechaza demanda por no subsanarse	28/09/2021	
17380 40 89 002 2021 00264	Ejecutivo Singular	ARTURO OLAYA BRAVO	* MEDIDA CAUTELAR	Auto aprueba liquidación de costas	28/09/2021	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
17380 40 89 002 2021 00271	Ejecutivo Singular	JOHANA CHICA BEDOYA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto Pone en Conocimiento no se da traslado a las excepciones propuestas por la demandada, se pone en conocimiento de la demandante recibos allegados por demandada.	28/09/2021	1
17380 40 89 002 2021 00285	Ejecutivo Singular	WILLIAM BERNAL TRIANA	* MEDIDA CAUTELAR	Sentencia ordena seguir adelante con la ejecución ordena presentar liquidacion a las partes condena en costas a ejecutado y fije agencias en derecho	28/09/2021	1
17380 40 89 002 2021 00317	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLANTA	* MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo y ordena oficiar a entidades informe nombres de empleadores de demdandados.	28/09/2021	1
17380 40 89 002 2021 00328	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	* MEDIDA CAUTELAR	Auto libra mandamiento ejecutivo y decreta medida cautelar	28/09/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA A LAS 6:00 P.M.

NATALIA ARROYAVE LONDOÑO
SECRETARIO(A)